



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### CASTILLEJO DE ROBLEDO

De conformidad con el acuerdo de pleno del Ayuntamiento de Castillejo de Robledo de fecha 12 de febrero de 2016, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria de contratación de la gestión del servicio público, mediante concesión, de la explotación del “Inmueble Turístico La Sabina”, sito en C/ D<sup>a</sup> Gregoria 6, en Castillejo de Robledo (Soria), por procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación, y a su vez, se somete a información pública por plazo de ocho días hábiles a partir de su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, contra el cual podrán presentarse reclamaciones dentro de dicho plazo.

Así mismo, se anuncia licitación, que se podrán presentar propuestas, en un plazo de 20 días hábiles, conforme a los siguientes datos:

1. *Entidad adjudicadora.*

- a) Organismo: Ayuntamiento de Castillejo de Robledo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. *Objeto del contrato.*

a) Descripción del objeto: Contratación de gestión del servicio público mediante concesión, de la explotación del “Inmueble de Turismo Rural, “La Sabina” sito en C/ D<sup>a</sup> Gregoria, 6.

- c) Plazo de concesión: 4 años prorrogables.

3. *Tramitación, procedimiento.*

- a) Tramitación: Abierto, Ordinario.
- b) Tipo: Administrativo.
- c) Forma: Varios criterios de selección.

4. *Canon de explotación.* Importe 6.000,00 euros anuales. (Tipo de licitación mejorable al alza).

5. *Enunciado sucinto de criterios de adjudicación.*

1. Oferta económica más ventajosa: 40 Puntos. El resto recibirá puntos proporcionalmente, recibiendo el mayor licitador los 40 puntos.

2.A. Empleado: Experiencia acreditada como empleado, con actividad general de la hostelería, si se trata de persona física empresario, que es o ha sido empleado con una actividad en la hostelería.

- a) De 0 a tres años: 0 puntos.
- b) De 3 años en adelante, a 6 años: 3 puntos.
- c) De 6 años a 10 años: 6 puntos.
- d) De 10 años en adelante: 10 puntos.

2.B. Empleador: Experiencia acreditada, como empleador o autónomo, con actividad de gerente director, encargado en actividad hostelera, si se trata de persona física empresario, con carga de responsabilidad de gestión y o propiedad de la explotación.

- a) De 0 a tres años: 0 puntos.

BOPSO-24-29022016



b) De 3 años en adelante, a 6 años: 5 puntos.

c) De 6 años a 10 años: 10 puntos.

d) De 10 años en adelante: 15 puntos.

3. Compromiso de proyecto de inversión económica, de promoción, divulgación y publicidad. Esto tanto el “Inmueble Turístico de La Sabina” como del municipio, publicidad, revistas, periódicos, internet, contratos con agencias de viajes o de promoción turística...: 10 Puntos. El mayor, el que suponga un mayor gasto promocional, el resto se realizará valoración proporcional.

4. Compromiso de proyecto de inversión económica, mejoras en el “Inmueble Turístico La Sabina” (mejoras en cuanto a la cantidad y calidad para el ahorro energético, reducción de costes). Para su valoración será necesario: 10 Puntos. El mayor, el que suponga un mayor gasto promocional, resto se realizará valoración proporcional.

Tanto esta inversión, como la anterior se deberán expresar por anualidades, debiendo ser la mayor el primer año.

5. Compromiso empadronamiento, en Castillejo de Robledo, con domicilio cierto. El que más número de personas, establezca a empadronar la puntuación máxima, el resto proporcional.

El incumplimiento de este compromiso podrá dar consigo la resolución del contrato denunciada esta circunstancia por parte del la entidad local: 15 Puntos. El resto se realizará valoración proporcional.

6. *Garantías exigidas:*

Provisional (importe): 720,00 euros.

Definitiva: 10% de la adjudicación final, sobre cuatro años de canon.

Garantía adicional imprescindible: Aval por impago de 3 meses, según pliego.

7. *Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:*

a) Fecha límite de presentación: 20 hábiles desde su publicación.

b) Lugar de información, presentación y obtención de documentación: Dependencias del Ayuntamiento de Castillejo de Robledo (Soria). Contacto previo, teléfonos 975 355029, 620 897488, 686 437775.

8. *Apertura de ofertas:*

El primer jueves día hábil, tras la finalización del plazo de licitación, salvo falta de disponibilidad de personas o documentos según pliego.

9. *Gastos de publicidad:* Serán de cuenta del adjudicatario.

Castillejo de Robledo, 12 de febrero de 2016.– El Alcalde, Heriberto Alcalde Lamata. 441

BOPSO-24-29022016